

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

677/08

Salta, 12 de Setiembre de 2008

Expte. N° 14.182/08

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina 2 (dos) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura "Topografía II" con Extensión de Funciones en "Topografía I" del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de esta Universidad establece que la función específica del Auxiliar Docente de Segunda Categoría es la de colaborar en el desarrollo de los Trabajos Prácticos de la asignatura, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión;

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de dos (2) postulantes, quienes se presentan a la Prueba de Oposición;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que procede dar curso a los nombramientos que nos ocupan, aprobados recientemente por este Cuerpo Colegiado, a partir del 01 de setiembre del presente año, en aquellos casos cuyos titulares tienen cumplimentado el examen de "Aptitud Física" y no así en aquellos cuya reciente incorporación se produjera a partir de la fecha que hayan cumplido con este requisito;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 03 de setiembre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Tener por designados interinamente, a partir del día que en cada caso se indica, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2009, en la asignatura TOPOGRAFIA II con Extensión de Funciones en la asignatura TOPOGRAFIA I del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, como AUXILIARES DOCENTES SEGUNDA CATEGORIA, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, a los alumnos que a continuación se citan:

A partir del 01 de setiembre de 2008:

- Sr. Gerardo Ramiro ALDANA

D.N.I. Nº 32.631.188

A partir de la toma de posesión de funciones

- Sr. Gabriel Sebastián VERA GUZMAN

D.N.I. Nº 31.548.066

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones en la respectiva





Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail; unsaing@unsa.edu.ar

677 /08

Expte. Nº 14.182/08

partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Determinar que la función específica, para los señores alumnos que son designados como AUXILIARES DOCENTES de 2da. CATEGORIA, es la de: "COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DE LAS ASIGNATURAS, GUIANDO A LOS ESTUDIANTES EN EL TRABAJO EXPERIMENTAL Y/O RESOLUCION EN PROBLEMAS Y/O COORDINANDO GRUPOS DE DISCUSIÓN" de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hacer saber a los alumnos designados en el artículo 2° de la presente resolución que deberán registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, División Personal, Agrim. Francisca del Carmen QUISPE, alumnos designados y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI SECRETARIA

SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA DECANO.